

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

826 *Resolución de 13 de enero de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se modifica el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2016.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2016 («BOE» del 14), para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que figuran como anexos de la presente Resolución.

Las relaciones de aspirantes admitidos, anexo I, se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria –C/ Lérida, nº 32-34, 28020, Madrid–, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. También se publicarán en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es así como en la página web www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a dicho proceso que figura como anexo II de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 antes citado, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero.

La Resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de

los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.

Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo III de esta Resolución.

Se convoca igualmente a la realización del primer ejercicio en el mismo lugar, fecha y hora, a los opositores que figuran en la relación de excluidos y a los omitidos, quedando condicionada su admisión al proceso selectivo a que sean subsanadas las causas de exclusión u omisión, en cuyo caso serán incluidos en las relaciones definitivas de admitidos a que hace referencia el punto Tercero.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión al proceso selectivo.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la citada convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Séptimo.

El anexo IV de la Resolución de 3 de noviembre de 2016 se modifica en el sentido siguiente:

Se sustituye a la vocal del Tribunal suplente 1, doña Lorena Martí Gutiérrez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, por doña Marta Catón Ordozgoiti del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Se sustituye al Presidente del Tribunal titular 2, don Ángel Rodríguez Rodríguez, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, por don José Feliciano Morales Belinchón, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Se sustituye al vocal del Tribunal suplente 2, don José Feliciano Morales Belinchón, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, por doña Dolores López Belmar, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Estas modificaciones no reabren el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 13 de enero de 2017.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

ANEXO II

Proceso selectivo para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 3 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre)

Resolución de 13 de enero de 2017

Relación de excluidos

| NIF | Apellidos y nombre | Causa de exclusión |
|-----------|---|--|
| 07246048J | Aguirre Briones, Carmen María del | No presentar docs. justif ext/bonif en plazo. |
| 53738666V | Almodóvar Ramos, María del Mar | No presentar docs. justif ext/bonif en plazo. |
| 15437843J | Baena Rodríguez, Cristina | No presentar docs. justif ext/bonif en plazo. |
| 74815253W | Cañedo Álvarez, Antonio | No efectuar pago de tasas. |
| 75571194W | Ceballos Malagón, Ángel | No presentar docs. justif ext/bonif en plazo. |
| 75932623D | Echeverría López, Pilar | Título fam. numerosa no cumple req. convocatoria. |
| 47799540C | Escoda Muñoz, Pau | No efectuar pago de tasas. |
| 50451463C | Esteban Muñoz, Víctor Manuel | No efectuar pago de tasas. |
| 29214831R | Fabre Domínguez, Jorge | No efectuar pago de tasas. |
| 11861644S | Fonseca Jiménez, Adrián | No efectuar pago de tasas. |
| 33400220B | Forner Pérez, Mario | Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req. y no presentar dec. no percibir rentas sup. SMI. |
| 43535534F | García Bermejo, María del Pilar | Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req. |
| 53383562X | Gil García, Marta | No efectuar pago de tasas. |
| 46914280F | Gil Ventoso, Lucía | No efectuar pago de tasas. |
| 11810130K | Ginés Pérez, Dolores María | No efectuar pago de tasas. |
| 72100900V | Gutiérrez Santos, Paul | Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req. y no cumplir req. Estar en paro 1 mes antes. |
| 02532743Y | Hernández Domínguez, Juan Antonio | No presentar título familia numerosa. |
| 03940624B | Jaico Carranza, César Augusto | No presentar docs. justif ext/bonif en plazo. |
| 20454178W | Lluch Mico, Patricia | No efectuar pago de tasas. |
| 47165263Z | Marti Ros, Janina | No efectuar pago de tasas. |
| 21005918H | Martínez Romero, José Manuel | Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req. |
| 50475556D | Matamoros Melero, Ignacio | No efectuar pago de tasas. |
| 52365571E | Molina Rivilla, Elena | Presentar doc. fuera de plazo. |
| 71293317X | Moral Saez-Royuela, Juan del | No efectuar pago de tasas. |
| 10074482E | Morán Fernández, María Ángeles | Presentar doc. fuera de plazo. |
| 77364794Q | Mudarra Fernández, Ana Belén | No cumplir rq. Estar en paro 1 mes antes. |
| 21451451H | Rodríguez Cortés, José Ignacio | No efectuar pago de tasas. |
| 76143360C | Romera García, Isabel | No presentar docs. justif ext/bonif en plazo. |
| 23030217H | Ros Carrión, Enrique | No presentar docs. justif ext/bonif en plazo. |
| 46874965E | Sánchez Real, Javier | No efectuar pago de tasas. |
| 71012089A | Velasco Viñuela, Manuel Jesús | No efectuar pago de tasas. |

ANEXO III

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Primer Ejercicio:

Fecha: 19 de febrero de 2017, domingo.

Hora: 09.00 horas.

Lugar: Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid.